

2021:

70 años de la declaración

de La Pampa como provincia.

50 Aniversario de la Facultad

CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 048/2021

DISPOSICIÓN N° 048/2021

SANTA ROSA, 25 de Noviembre de 2021

VISTO:

El expediente N° 279/2020 registro de Rectorado, caratulado: “s/Medidas de prevención coronavirus”; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto por los Decretos N° 520/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y N° 1247/2020 y 1089/2020 del Poder Ejecutivo Provincial, el Consejo Superior dictó el 17 de junio de 2020 la Resolución N° 141/20.

Que el ARTICULO 2° de dicha Resolución expresa: “Habilitar los plazos de los procedimientos administrativos en todo el ámbito de la UNLPam, a partir del 22 de junio de 2020, con excepción de las actividades previstas en los artículos siguientes que expresamente requieran aprobación de protocolo específico, en cuyo caso la habilitación de plazo operará desde el primer día hábil siguiente a la publicación del acto administrativo de aprobación, en los términos de la Resolución Rector N° 89/2020 o la que se dicte en su reemplazo”.

Que en el ARTICULO 3° se aprueba el Manual de Procedimientos general para la reanudación gradual de actividades en la UNLPam, elaborado por el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la Universidad y validado por el Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa.

Que el ARTÍCULO 4° de la mencionada Resolución indica: “Delegar en el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la Universidad, la revisión y actualización permanente del Manual de Procedimientos aprobado en el artículo precedente, de conformidad con las modificaciones que pudieran operar en la normativa nacional y/o provincial, así como la revisión y recomendación de aprobación de los protocolos específicos de cada una de las actividades habilitadas”.

Que el ARTÍCULO 5° establece que los respectivos protocolos específicos deberán ser recomendados por el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam y aprobados por Disposición de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento de la UNLPam, en los términos de la Resolución Rector N° 89/2020 o la que se dicte en su reemplazo.

Que a medida que se fueron habilitando actividades presenciales en el ámbito de la Universidad se generaron Protocolos Específicos los que fueron recomendados por el Comité de

Condiciones y Ambiente de Trabajo y aprobados por Disposiciones de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento de la UNLPam.

Que el Ministerio de Salud Nacional indica que dado el avance del plan de vacunación y el sostenimiento de las recomendaciones sanitarias, se presenta una situación epidemiológica favorable en los distintos grupos etarios y en todas las jurisdicciones del país.

Que así mismo, dicho Ministerio señala, que frente al descenso sostenido de casos y la disminución de la incidencia de enfermedad grave, se adoptan nuevas medidas que nos permiten avanzar en una apertura progresiva y cuidada de actividades.

Que a efectos de considerar las nuevas recomendaciones, y simplificar su aplicación, es conveniente la suspensión de la aplicación de protocolos vigentes y generar un Protocolo general para actividades presenciales.

Que a tal fin se considera pertinente modificar el Protocolo N°1 el que se denominará PROTOCOLO GENERAL N° 1 PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD DE LA PAMPA.

Que el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam, en la Reunión ad hoc realizada el 18 de noviembre de 2021 por modalidad virtual, consideró la modificación del Protocolo N° 1 a fin que contemple de manera general las actividades presenciales y la suspensión de los restantes Protocolos Específicos (a excepción del N°2 y N°6), y mediante Acta N° 11-2021 sacó recomendación.

Que en la reunión citada el Comité acordó en recomendar evitar la realización de reuniones sociales en el ámbito de la UNLPam en las cuales no se pueda cumplir con las medidas generales de distanciamiento, ventilación y uso de tapabocas. Dicha recomendación quedo expresada en el Acta correspondiente.

POR ELLO;

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: Modificar el PROTOCOLO N° 1 el que se denominará PROTOCOLO GENERAL N° 1 PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD DE LA PAMPA, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 141/20 de Consejo Superior, que como Anexo se agrega a la presente Disposición como versión v 1.01.

2021:

70 años de la declaración

de La Pampa como provincia.

50 Aniversario de la Facultad

CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 048/2021

ARTÍCULO 2°: Suspender, en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa, la aplicación de los Protocolos Específicos N°3, N°4, N°5, N°7, N°8, N°9, N°10, N°11, N°12, N°13, N°14, N°15, N°16, N°17, N°18, N°19, N°20, N°21, N°22, N°23, N°24, N°25 y N°26.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese, póngase en conocimiento de las Unidades Académicas, las Secretarías de Rectorado, y el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam; y pase a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para su mayor difusión. Cumplido, archívese.



Ing. Jorge Luis AMIGONE
Secretario de Coordinación
y Planeamiento Institucional
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

**Firmado
digitalmente
por Jorge Luis
Amigone**

ANEXO
PROTOCOLO GENERAL N° 1 (versión 1.01) PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA EN EL MARCO DEL COVID-19

ÍNDICE DEL ANEXO

1.	ANTES DE IR A LA ACTIVIDAD	2
2.	DESPLAZAMIENTO HASTA EL LUGAR	2
3.	INGRESO/EGRESO A EDIFICIOS	3
4.	DURANTE LAS ACTIVIDADES	3
5.	RECOMENDACIONES GENERALES A CONSIDERAR DURANTE LA PERMANENCIA EN EL EDIFICIO	4
6	MEDIDAS ORGANIZATIVAS A CARGO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y RECTORADO	5
7	ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19	5

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

“LAVADO DE MANOS”	7
“CORRECTA COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA”	9
“RECOMENDACIONES PARA LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN”	10

El presente protocolo se encuentra dirigido a Autoridades, Docentes, No Docentes, Estudiantes y personas en general, que participen de ACTIVIDADES PRESENCIALES en el ámbito de la UNLPam.

1. ANTES DE IR A LA ACTIVIDAD:

- ✓ Si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, falta de gusto y olfato, cefalea, diarrea, mialgias o dolor muscular) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir a su actividad y tiene que contactarse con su médico personal o con el teléfono de atención al COVID-19 y seguir sus instrucciones. Para consulta se puede visitar la página del Ministerio de Salud de La Pampa http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus_reportes.asp?id=EPIDE o llamar al 0800-333-1135.
- ✓ Si ha estado en contacto estrecho o contacto de contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, o se encuentra aislado/da por la Autoridad de Salud, no debe acudir a su actividad, incluso en ausencia de síntomas, por el tiempo que defina la autoridad sanitaria. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad. Para consulta se puede visitar la página del Ministerio de Salud de La Pampa http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus_reportes.asp?id=EPIDE o llamar al 0800-333-1135.
- ✓ Quedarán dispensadas del deber de asistencia al lugar de trabajo aquellas personas que se encuentren comprendidas en las normativas vigentes correspondientes.

2. DESPLAZAMIENTO HASTA EL LUGAR

- ✓ Siempre que pueda, priorice las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual. Se aconseja para los desplazamientos desde y hacia los lugares en que se desarrollen utilizar el vehículo propio (bicicleta, moto, auto), evitando el uso del transporte público/UNLPam.
- ✓ Si viaja en transporte público o de la Universidad (Protocolo específico N° 2 versión 1.02 para Transporte), guardar la distancia interpersonal con sus compañeros de viaje. Es obligatorio el uso de cubre nariz, boca y mentón.

CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 048/2021

- ✓ Higienizarse las manos antes, durante y después de cada desplazamiento. Llevar siempre consigo un kit de higiene personal.

3. INGRESO/EGRESO A EDIFICIOS

- ✓ Es obligatorio el uso de tapa nariz, boca y mentón/tapaboca, durante toda la estadía de la persona en los edificios de la UNLPam.
- ✓ Todo ingresante debe registrarse de acuerdo al Reglamento de Trazabilidad de la UNLPam.

4. DURANTE LAS ACTIVIDADES

- ✓ Se deberá transitar respetando las indicaciones de lugar y sentido de circulación.
- ✓ Están prohibidas las reuniones/aglomeraciones de personas en las áreas destinadas a la circulación.
- ✓ La ocupación en los espacios cerrados podrá ser plena siempre y cuando se mantengan una buena ventilación de tal modo que los valores de concentración de CO₂ no superen el límite aconsejable de 700 ppm. Dicha VENTILACIÓN deberá ser, en lo posible; NATURAL, CRUZADA, CONTINUA Y DISTRIBUIDA y/o a través de sistema mecánico con renovación del aire del 100% (toma de aire exterior). Se recomienda realizar la medición de CO₂ para verificar la ventilación.
- ✓ Se recomienda desinfectar las manos, antes y después, de que se manipulen elementos (documentación, libros, equipos electrónicos, etc.) que no sean personales.
- ✓ En espacios comunes se deberá mantener en todo momento una distancia interpersonal mínima de 2,00 m.
- ✓ Se deberá mantener el distanciamiento mínimo de 2,00 m entre estudiantes y Docentes (y No Docentes si corresponde). El personal Docente (y No Docente si corresponde) utilizará tapa nariz, boca y mentón y máscaras de acetato, si se entiende que es fundamental para el desarrollo de la actividad.
- ✓ Se deberá evitar todo tipo de contacto físico.
- ✓ El tapa nariz, boca y mentón es de uso obligatorio durante toda la actividad. Los tapa nariz, boca y mentón sólo deben considerarse como una medida complementaria y no un sustituto de las prácticas preventivas establecidas como el distanciamiento físico, la higiene frecuente de manos y evitar tocarse la cara.



CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 048/2021

- ✓ El ingreso a cada actividad será en fila, guardando una separación como mínimo de 2,00 metros entre personas.
- ✓ Se deberá minimizar la utilización de artefactos de uso común (elementos varios, ya sea de uso informático, de medición, de visualización, de maniobra, etc.), en caso de que el mismo elemento deba ser utilizado por distintas personas deberá ser higienizado antes del cambio de usuario, de acuerdo a las recomendaciones que cada Unidad Académica establezca.
- ✓ Adicionalmente, se utilizarán los elementos de seguridad habituales que la actividad lo requiera, tales como guantes descartables, guardapolvos, camisolines, anteojos de seguridad, máscara de protección facial, de acuerdo con los procedimientos e instructivos vigentes.
- ✓ Los lugares de trabajo pueden ser limpiados con los elementos de limpieza usuales, pero todas las superficies deben ser desinfectadas al inicio y final del trabajo (mesadas, escritorios, mesas, asientos, equipos, etc.) con alcohol 70% o solución de lavandina.
- ✓ Finalizada la actividad, se deberá organizar el lugar de trabajo a los efectos de facilitar la labor de la limpieza y sanitización.

5. RECOMENDACIONES GENERALES A CONSIDERAR DURANTE LA PERMANENCIA EN EL EDIFICIO

- ✓ De comenzar a notar síntomas, avisar a compañeros y docentes extremando las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene para iniciar las medidas previstas en el Manual de Procedimiento de la Universidad ante un caso sospechoso de COVID-19.
- ✓ Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica al 70 %. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas.
- ✓ Cubrir la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- ✓ No compartir mate ni utensilios.

CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 048/2021

- ✓ Arrojar cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras destinadas a tal fin.

6. MEDIDAS ORGANIZATIVAS A CARGO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y RECTORADO

- ✓ Las UAs y Rectorado deberán tener implementado el Reglamento de Trazabilidad de la UNLPam.
- ✓ Contar con un espacio para aislar a aquella persona que presente síntomas compatibles con COVID-19.
- ✓ Se recomienda programar los horarios asignados a las actividades de las distintas actividades de manera escalonada, a los efectos de evitar concentraciones/aglomeraciones de personas. Para esta programación se debe tener en cuenta que entre el final de un turno y el inicio del siguiente, debe existir un lapso prudencial de tiempo para realizar la limpieza/higienización del lugar. De ser posible se recomienda la organización de las actividades al aire libre.
- ✓ Asegurar la difusión en la comunidad universitaria de las recomendaciones sanitarias y de los protocolos correspondientes.
- ✓ Colocar cartelería en lugares visibles con las medidas preventivas necesarias.
- ✓ Señalizar la circulación, evitando el contacto interhumano y a los efectos del mantenimiento de las distancias seguras.
- ✓ Proveer los productos necesarios para poder cumplir con las recomendaciones de higiene, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón y solución hidroalcohólica.
- ✓ Limpiar/higienizar el lugar al finalizar cada turno, de acuerdo a las recomendaciones que cada la Universidad Académica establezca.
- ✓ Prever que todo material de higiene personal debe depositarse en las papeleras destinadas a tal fin. En caso de que alguna persona presente síntomas, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados.

7. ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

1. Se deberá dar asistencia a toda persona (propia o ajena) que se encuentre dentro del establecimiento y presente síntomas compatibles con COVID-19.



CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 048/2021

2. Ante la presencia de una persona con síntomas, el o los responsables designado por la Universidad deberán comunicarse con los números de teléfonos 0800-333-1135, para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de la provincia http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus_reportes.asp?id=EPIDE.
3. Todo personal que lo/la asista deberá utilizar como mínimo barbijo o tapa nariz, boca y mentón, guantes descartables y anteojos/máscara facial.
4. Se debe aislar en forma inmediata a la persona en un espacio definido y acondicionado para tal fin, determinado por cada Unidad Académica y Rectorado.
5. Se le debe proporcionar un barbijo/tapa nariz, boca y mentón para que se coloque, si no lo tuviese y procurar la higiene de manos.
6. Seguir las instrucciones de la Autoridad Sanitaria.
7. Desinfectar el o los sectores donde la persona estuvo y/o transitó dentro del establecimiento. El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará los siguientes EPP: barbijo, protección ocular, protección facial, mameluco descartable, y guantes descartables.
8. La reinserción a las actividades será en un todo de acuerdo con la autoridad sanitaria.
9. El Sistema de Salud local determinará las medidas a seguir para las personas que estuvieron en contacto directo con el posible caso de COVID-19.

LAVADO DE MANOS

Con agua y jabón

El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire.

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



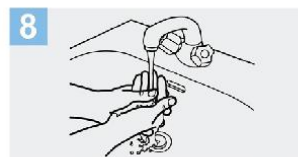
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



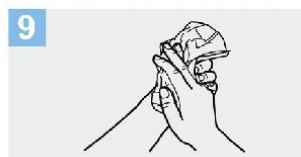
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



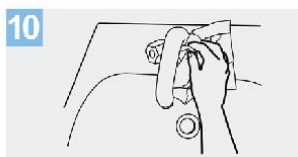
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



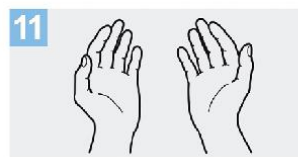
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

Con soluciones a base de alcohol

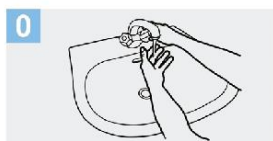
• El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos.

• Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lado.

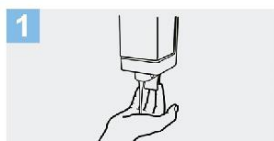
Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol

• Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar **20 – 30 segundos**.

• La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



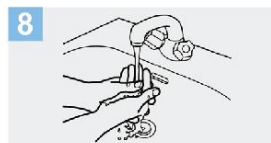
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



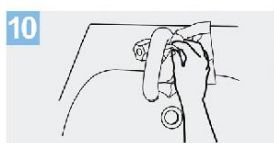
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



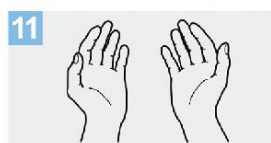
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

Crédito: OMS



CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 048/2021

CORRECTA COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA

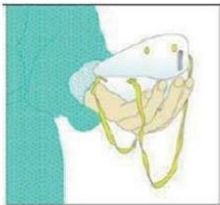
- Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.



1. Retire el protector del envase.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



6. Ajuste correctamente la máscara.

- Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

También se debe tener en cuenta:

- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.

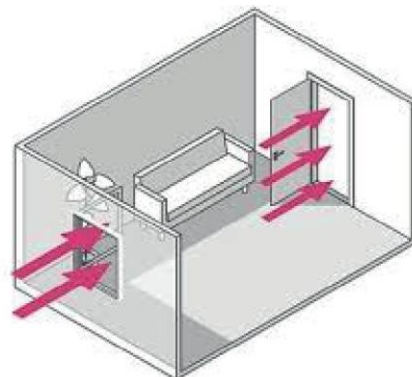
RECOMENDACIONES PARA LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN

Ventilación Natural

Realizar la apertura de las puertas y/o ventanas en forma previa al inicio de las tareas en cada establecimiento para lograr el ingreso del aire exterior, manteniendo la apertura de las aberturas durante toda la jornada laboral.

La mejor ventilación:

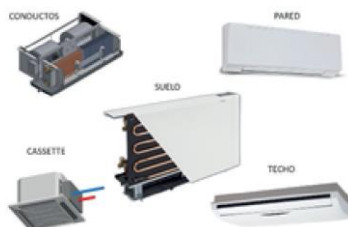
- Ventilación natural: aumentar la renovación de aire interior abriendo ventanas y puertas para provocar una flujo de aire.
- Ventilación cruzada: apertura de ventanas y puertas en lados opuestos de la habitación.
- Ventilación continua: el aire se renueva siempre, nunca se acumula aire respirado.
- Ventilación distribuida: no se acumula aire sin renovar en ningún lugar del ambiente.



SPILT y FAN COIL

Es recomendable no utilizar estos equipos, salvo, que según las condiciones climáticas y/o de diseño del establecimiento se vuelva necesario la aclimatación del aire con los mismos.

Si se deben utilizar, hacerlo siempre con ventilación (renovación del aire con apertura de ventanas y puertas).



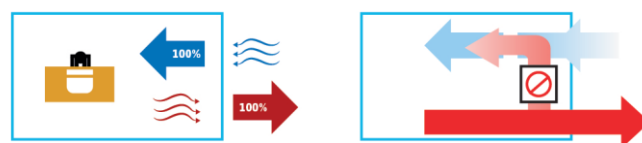
- Configurar la velocidad del ventilador de la unidad interior en su velocidad más baja.
- Colocar los direccionadores de aire tratando de que la corriente de aire que egresa del equipo no incida de forma directa sobre las personas
- Optar por la opción de cancelar el movimiento ondulatorio del deflector de aire, configurando el mismo en una posición fija

Equipos de ventilación y climatización centrales

Configurar los equipos de forma de lograr que los mismos tomen la mayor cantidad de aire del exterior como sea posible **y ventilación natural en los locales.**

Desactivar, si es posible, el modo “recirculación”.

Mantener los equipos funcionando en forma permanente las 24 horas, los 7 días de la semana. Programar el equipo para reducir el porcentaje de intercambio de aire (exterior/interior) o variar la





SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
Y PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
Universidad Nacional de La Pampa

2021:
70 años de la declaración
de La Pampa como provincia.
50 Aniversario de la Facultad
de Ciencias Humanas

CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 048/2021

temperatura fuera de los horarios laborales. Verificar que el equipo vuelva a su condición recomendada de trabajo como mínimo 2 horas antes de iniciada la jornada laboral.

Calefactores, Caloventores y Radiadores

Se pueden usar los calefactores, caloventores y radiadores (sin impulsión de aire), hacerlo siempre con ventilación (renovación del aire con apertura de ventanas y puertas).